

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3359** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 10/2013, con NIG 2305042M20130000007 por resolución dictada en fecha 09/11/16, se ha declarado la conclusión y archivo del concurso referente al deudor Aceites El Condado.

Jaén, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081580-1